



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2667/25

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

ANUNCIO

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS POR LA QUE SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO FORMULADO POR AUDAX SOLAR SPV XXIV, S.L., DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA PARA LA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA “EL CAMPILLO”, DE 78 MWp, Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PEGUERINOS, EN LA PROVINCIA DE ÁVILA, ACORDANDO EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE PFOT-710.

Mediante resolución de 25 de octubre de 2025, de la Dirección General de Política Energética y Minas, se acepta el desistimiento formulado por Audax Solar SPV XXIV, S.L., de la solicitud de autorización administrativa previa para la instalación fotovoltaica “El Campillo”, de 78 MWp, y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Peguerinos, en la provincia de Ávila, acordando el archivo del expediente PFot-710, hecho público en el Boletín Oficial del Estado, núm. 273, de fecha 13 de noviembre de 2025, sección III, páginas 149569 a 149573.

Advertido error en la citada Resolución de 25 de octubre de 2025, esta Dirección General resuelve proceder a su rectificación conforme el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En la referida Resolución de fecha 25 de octubre de 2025, en el Boletín Oficial del Estado, núm. 273, de 13 de noviembre de 2025, página 149573, donde dice:

“Único.

Aceptar el desistimiento de Audax Solar SPV XXV, SL, de su solicitud de autorización administrativa previa para la instalación fotovoltaica «El Campillo», y su infraestructura de evacuación, acordando el archivo del expediente SGIISE/PFot-710.”

Debe decir:

“Único.

Aceptar el desistimiento de Audax Solar SPV XXIV, SL, de su solicitud de autorización administrativa previa para la instalación fotovoltaica «El Campillo», y su infraestructura de evacuación, acordando el archivo del expediente SGIISE/PFot-710.”

Ávila, 9 de diciembre de 2025.

El Director General de Política Energética y Minas, *Manuel García Hernández*.